GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

Revisión de la Directiva 2003/98/CE

El nuevo marco jurídico de la Reutilización de la Información del Sector Público

Proyecto aporta
Reutilización de la Información del Sector Público

datos.gob.es
reutiliza la información pública

El concepto de reutilización de la información del sector público y la Directiva 2003/98/CE

ANTECEDENTES

Reutilización de la información del sector público

El sector público dispone de una mina de oro: La información

El sector público recopila, produce, reproduce y disemina información y datos en el desarrollo de sus funciones y actividades

Reutilización de información del sector público es habilitar que esta información y datos puedan ser utilizados por terceros con fines comerciales y no comerciales

Origen del concepto "PSI in Information Society", 1999

- Primera definición de reutilización de la información
- Necesidad de igualdad de derechos en la reutilización para crear un mercado competitivo
- Destaca la necesidad de vigilar el régimen de precios de la información pública
- Avisa de los potenciales conflictos entre reutilización y propiedad intelectual y protección de datos personales

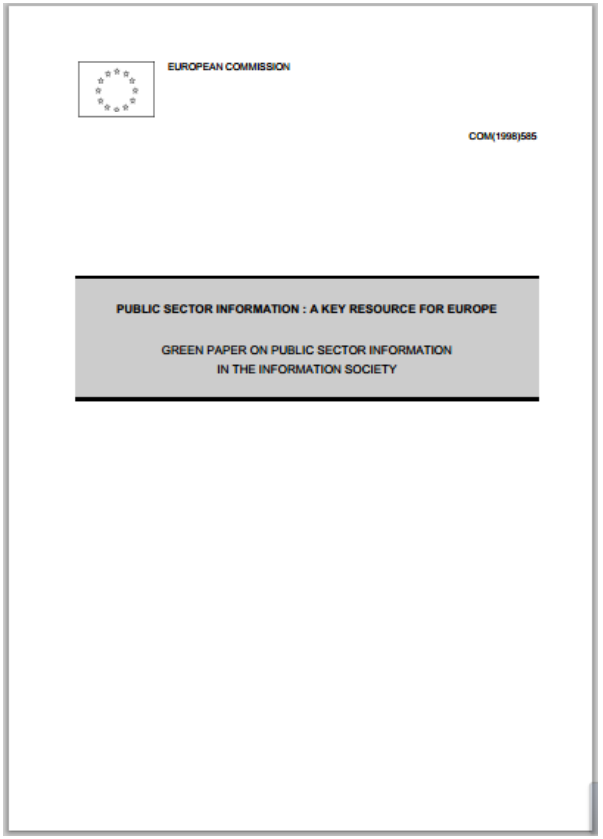
EUROPEAN COMMISSION

COM(1998)585

PUBLIC SECTOR INFORMATION : A KEY RESOURCE FOR EUROPE

GREEN PAPER ON PUBLIC SECTOR INFORMATION
IN THE INFORMATION SOCIETY

Determina necesidad de intervenir en virtud de Artículo 95 del Tratado Constitutivo: "Armonizar la legislación del mecado interior"

Directiva 2003/98/CE (I)

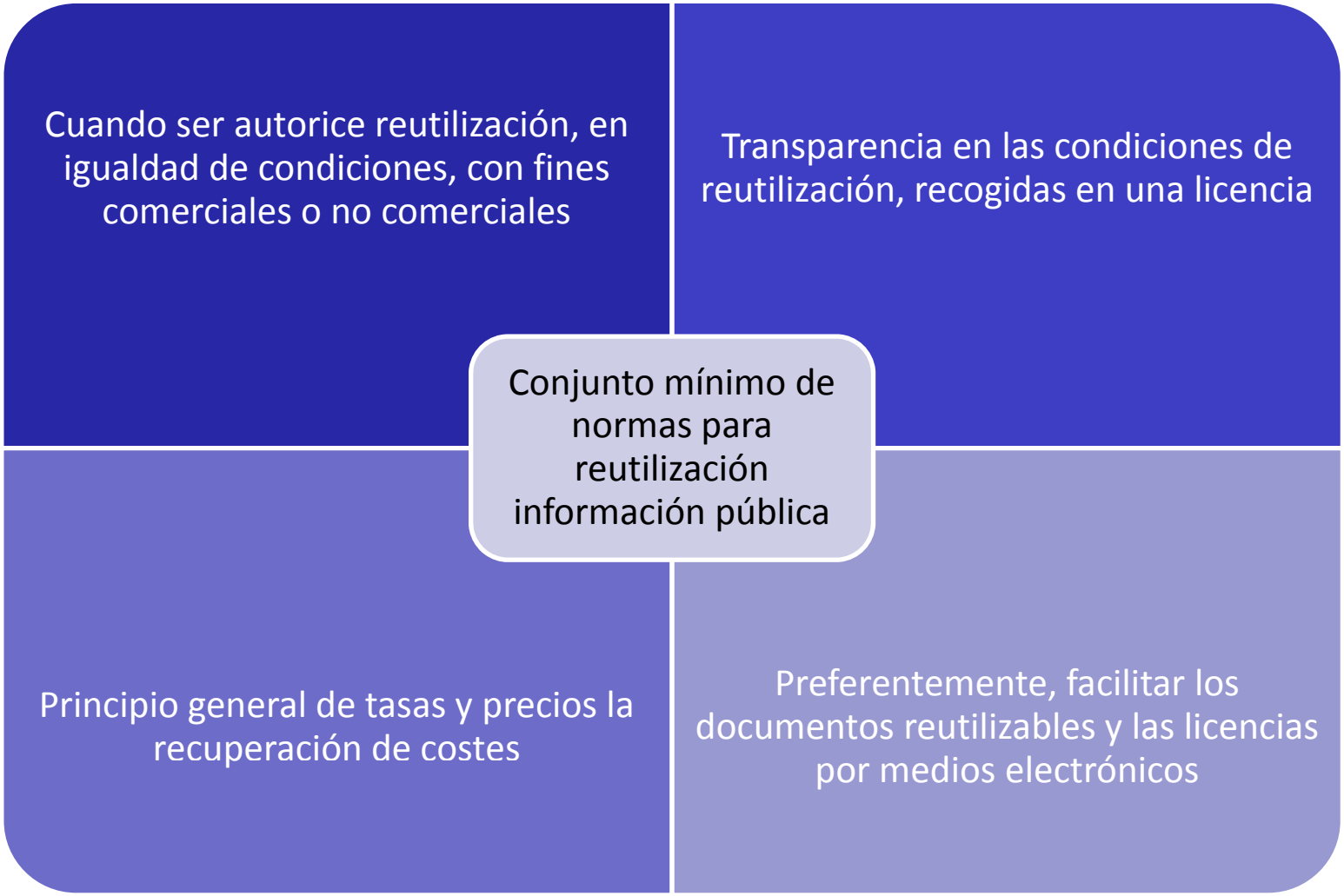

Directiva 2003/98/CE (II)

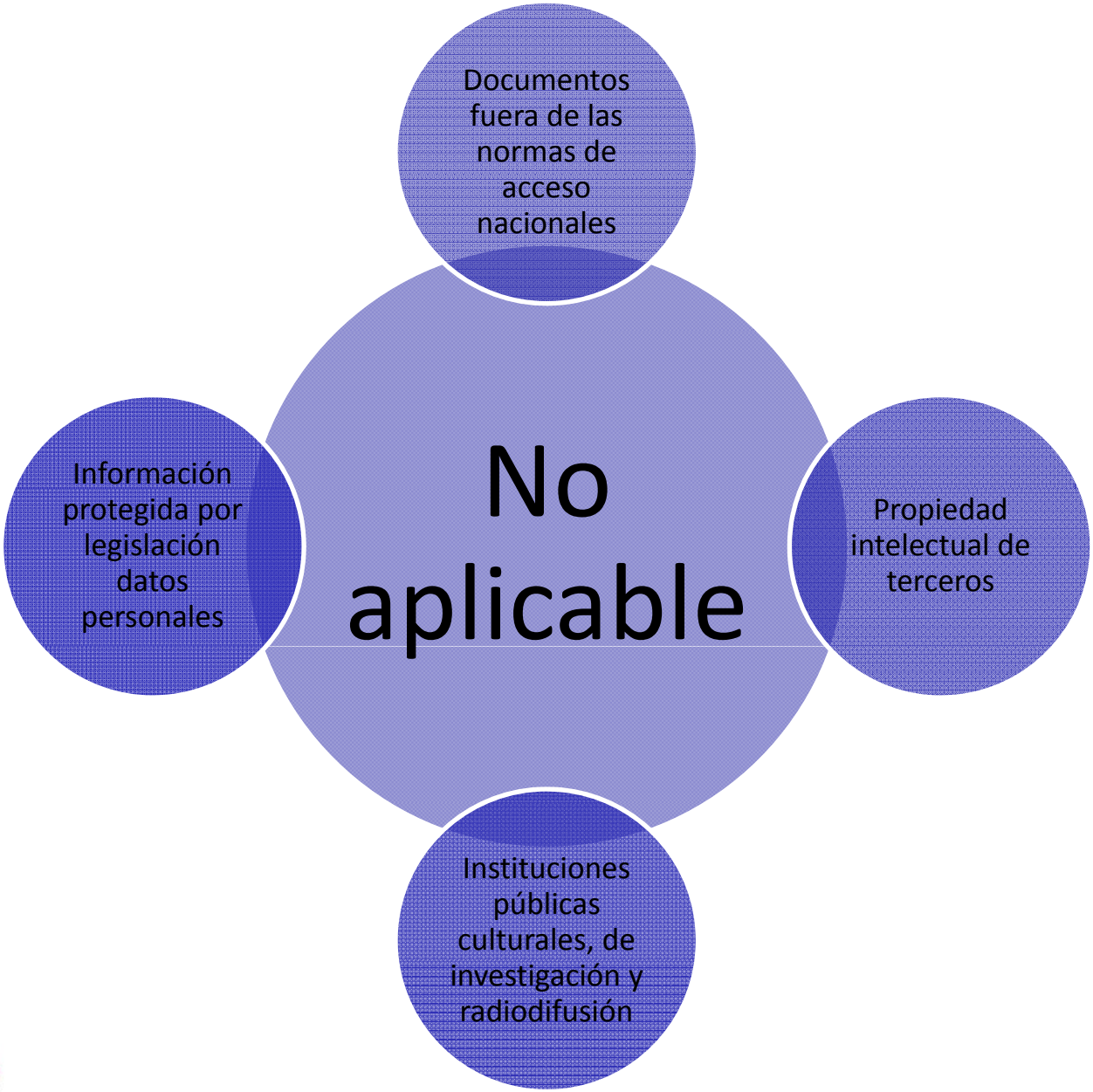

El proceso de revisión de la Directiva 2003/98/CE

EL FUTURO MARCO EUROPEO DE REUTILIZACION DE LA INFORMACION

Actual contexto estratégico de la Unión Europea

- Estrategia para el crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo de Europa
- Una visión para alcanzar altos niveles de empleo, una economía baja en carbono, la cohesión social, la productividad y que se ejecutarán a través de acciones concretas a escala nacional y comunitaria
- Una de las siete iniciativas emblemáticas de Europa 2020, define el papel clave que tendrán que desempeñar las TIC si Europa quiere tener éxito en sus ambiciones para el 2020
- Acción 3: Abrir los recursos públicos de datos para su reutilización

Consulta en 2010 sobre Directiva 2003/98/CE

DIRECTIVA 2003/98/CE de 17 de noviembre de 2003
relativa a la reutilización de la información del sector público

¿Cómo mejorarla?

- Derecho a la reutilización de información accesible
- Apoyo a la ampliación de tipo de organismos públicos obligados
- Clarificación de concepto “public task”
- Impulsar formatos amigables a la reutilización
- Necesidad de orientar y armonizar condiciones de licencia
- Clarificación de tasas y precios admisibles por reutilización
- Disponibilidad de mecanismos eficientes de reclamación

Reconocimiento del valor de la PSI por Estados miembros

Conclusiones de Consejo Europeo, 4 Febrero 2011

The Commission is invited to make rapid progress in key areas of the digital economy to ensure the creation of the Digital Single Market by 2015, including the promotion and protection of creativity, the development of e-commerce and the availability of public sector information

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/ec/119175.pdf

Estrategia Open Data de la Comisión Europea

COM (2011), 882

"Datos abiertos: Un motor para la innovación, el crecimiento y la gobernanza transparente"

Revisión marco jurídico

- Directiva 2003/98/CE
- Información Comisión Europea (Decisión 2011/833/UE)

Instrumentos financieros de apoyo

- 2011-13: 7PM/CIP
- 2014-20: CEF/Horizon 2020

Facilitar coordinación e intercambio entre Estados miembros

- Grupo PSI
- ISA

Diciembre 2011

Objetivo de Estrategia Open Data de la Comisión Europea

40.000 MILLONES DE € EN UE

4.000 MILLONES € EN ESPAÑA

Valor Potencial

Proceso de revisión de la Directiva 2003/98/CE

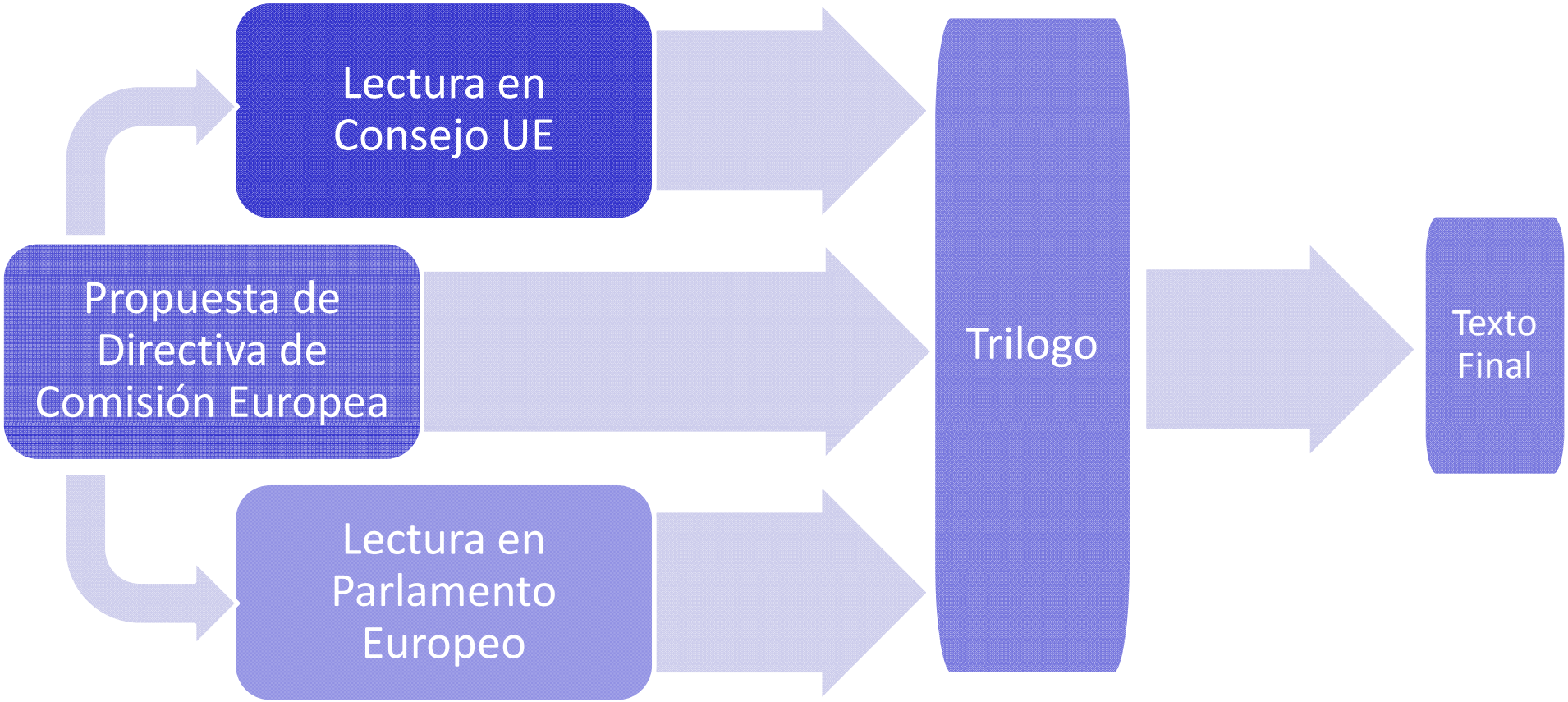

Diciembre 2011 – Junio 2013

Ámbito y alcance de la revisión de la Directiva

Apuesta por open data en la nueva Directiva

Recomendaciones

Formatos abiertos, procesables automáticamente y con metadatos

Estándares abiertos

Mejor nivel posible de precisión y granularidad

Tasas y precios públicos

Principio de tasas marginales con excepciones

Transparencia en tasas

Acuerdos exclusivos

Principio general de prohibición de acuerdos exclusivos

Excepción general

- Necesidad para proveer un servicio de interés general
- Revisión cada tres años

Bibliotecas, museos y archivos

- Máxima duración diez años
- Revisión cada siete años a partir del año 11

Mecanismos de supervisión y armonización

Futuras guías sobre licencias, tasas, conjuntos de datos

Reporte a Comisión Europea trienal

Autoridad imparcial en cada Estado miembro para atender recursos

Influencia de la comunidad opendata sobre la elaboración de la Directiva

Campaña #1ODataLicenseEU

MORE THAN

600

PEOPLE HAVE SIGNED IT!

WE WANT

A SINGLE

#OPENDATA

LICENSE IN THE EU

#1OdataLicenseEU

En un solo mes!!

Desde 3/2/2012 a 28/2/2012

España y la revisión de la Directiva 2003/98/CE

HACIA UN NUEVO MARCO DE LA REUTILIZACION DE LA INFORMACION EN ESPAÑA

España dentro del escenario Europeo de la Reutilización

PSI Scoreboard

ePSI platform

European Commission

Overall Score | Implementation of the PSI Directive | The practice of re-use | Formats | Pricing | Exclusive arrangements | Local PSI | Events and activities

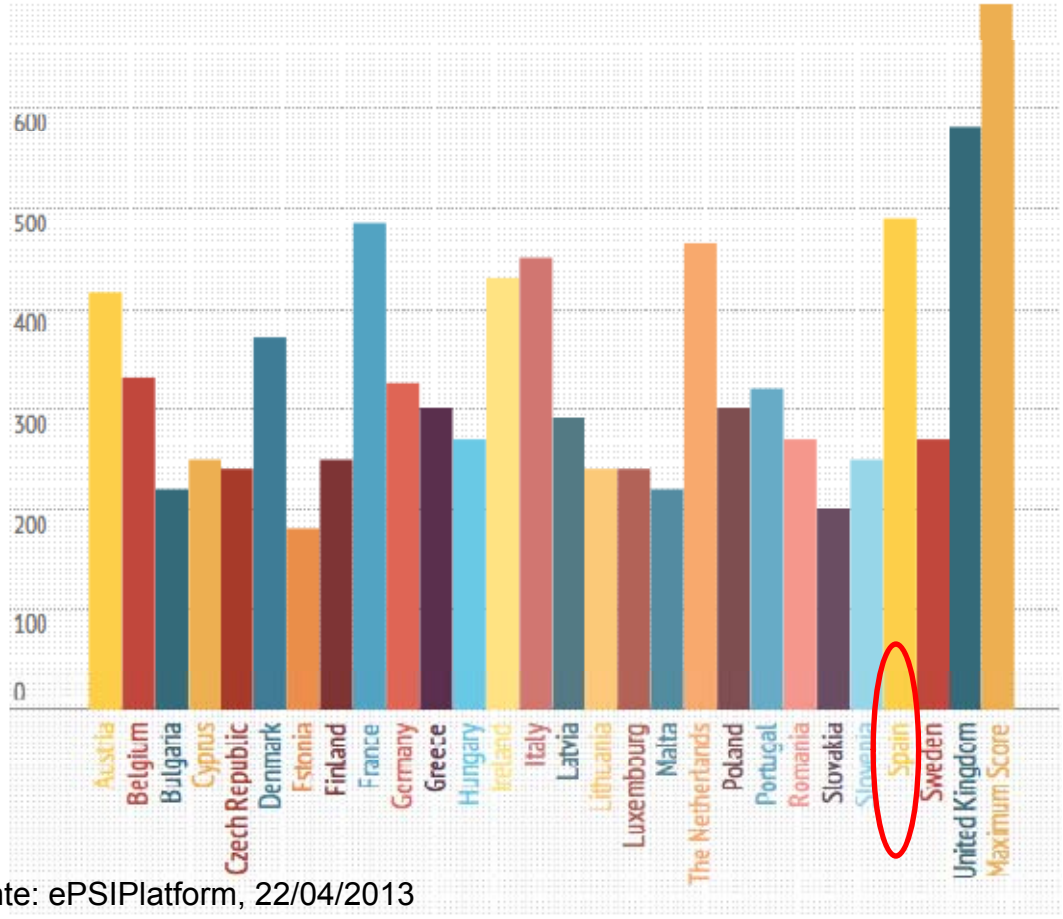

Fuente: ePSIPlatform, 22/04/2013

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

Marco legal de la reutilización de la información pública en España

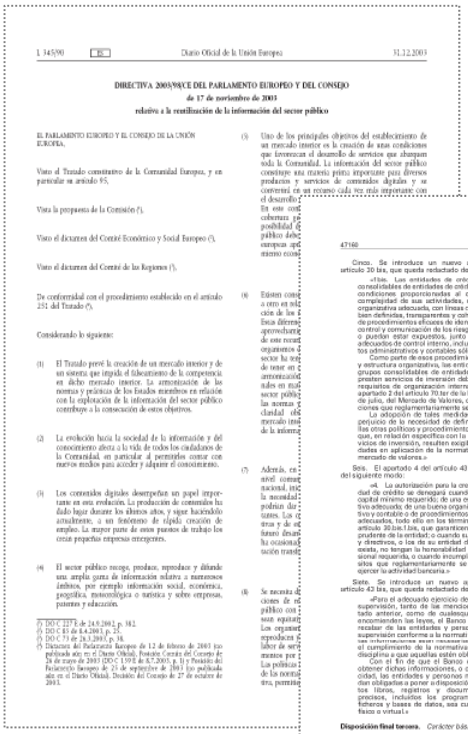

DIRECTIVA 2003/98/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO
de 17 de noviembre de 2003
relativa a la reutilización de la información del sector público

Directiva 2003/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de noviembre de 2003, relativa a la reutilización de la información del sector público.

2003

Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.

2007

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Real Decreto 1495/2011, de 24 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2007.

2011

Proyecto aporta
Reutilización de la Información del Sector Público

datos.gob.es
reutiliza la información pública

Análisis previo de impacto en España de revisión

- En la Administración General Del Estado el marco actual es en algunos aspectos más avanzado (RD 1495/2011)
  - Armonización licencia
  - Responsable de reutilización en entidad pública

- Fuerte impacto en Administración Autonómica y Local por la introducción de autorización generalizada de reutilización

- ¿Cuál será impacto de la autoridad imparcial y coste marginal?

- Necesidad de articular gobernanza para reportar a Comisión Europea

Objetivo sigue siendo el mismo

Maximizar la Utilidad de la Información del Sector Público

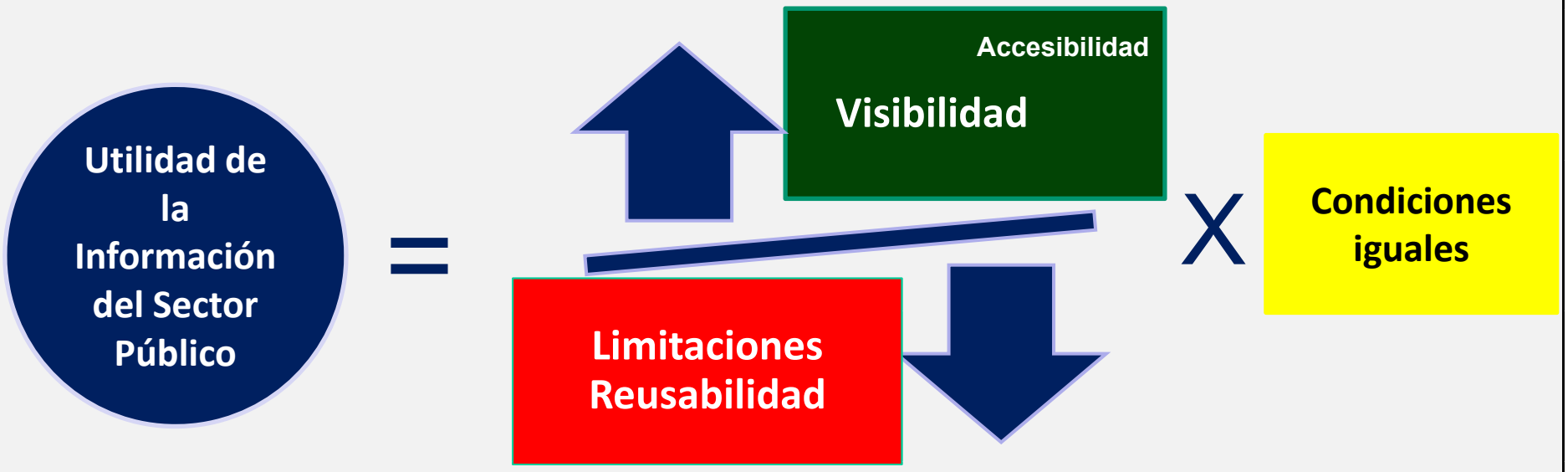

Muchas gracias

datos.gob.es
reutiliza la información pública

Proyecto aporta
Reutilización de la Información del Sector Público

http://datos.gob.es

Twitter: @datosgob

Twitter: @egarciagarcia